|  |  |
| --- | --- |
| **Resoluciones #333 - #346** | |
|  | http://www.resoluciones.espol.edu.ec/icons/ecblank.gif |

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| http://www.resoluciones.espol.edu.ec/icons/ecblank.gif | http://www.resoluciones.espol.edu.ec/icons/ecblank.gif | http://www.resoluciones.espol.edu.ec/icons/ecblank.gif | http://www.resoluciones.espol.edu.ec/icons/ecblank.gif |
| http://www.resoluciones.espol.edu.ec/icons/ecblank.gif | |  | | --- | | **RESOLUCIONES TOMADAS POR EL CONSEJO POLITÉCNICO EN SESIÓN REALIZADA EL DÍA MARTES 26 DE SEPTIEMBRE DE 2006**  **06-09-333**.- APROBAR el ACTA de la SESIÓN realizada por el CONSEJO POLITÉCNICO el día 11 de SEPTIEMBRE de 2006.  **06-09-334**.- CONOCER y APROBAR las RESOLUCIONES aprobadas por la COMISIÓN ACADÉMICA en la SESIÓN efectuada el día 15 de SEPTIEMBRE de 2006, con las siguientes EXCEPCIONES:  a. Rectificar la serie numérica de las resoluciones al estar repetida la identificación de la RESOLUCIÓN CAc-2006-162. b. En la RESOLUCIÓN Nº CAc-2006-573, deberá agregarse la expresión: “en el caso de que esta materia se haya dictado antes de esta aprobación, se convalida su dictado y deberán procesarse las calificaciones respectivas”. c. En la RESOLUCIÓN Nº CAc-2006-575 allí donde dice: “Energía Eólica”, deberá reemplazarse por “Energía Alternativa”. d. Dejar en suspenso la RESOLUCIÓN Nº CAc-2006-562 por la que se aprueba la planificación académica de la carrera de Licenciatura en Turismo, con la recomendación de que el Vicerrector General efectúe una revisión en la que participen los Directivos de la Facultad y los representantes estudiantiles para que se eliminen las diferencias de criterio expuestas.   **06-09-335**.- CONOCER y APROBAR las RESOLUCIONES APROBADAS por el CONSEJO de POSTGRADO en sesión realizada el día 5 de SEPTIEMBRE de 2006.  **06-09-336**.- CONOCER el INFORME del RECTOR de la INSTITUCIÓN sobre las ACTIVIDADES cumplidas recientemente, y que se refieren sustancialmente a lo que sigue:  a) Su asistencia al Foro de Rectores de Universidades Iberoamericanas, realizado en San Antonio, Texas, Estados Unidos, en el que se discutió sobre las carreras tecnológicas, que hacen en este campo y que es lo que hoy ocurre en el mundo con este tipo de enseñanza. Al respecto, señala que en la ESPOL se implantó el modelo canadiense, basado en carreras cortas de dos años e, incluso, menos. Se formaban profesionales tecnólogos en actividades específicas para trabajar, así mismo en actividades específicas en la Industria. Para ello, se establecieron claras reglas del juego. Los profesionales debían tener un perfil en el que se destaque su experiencia laboral; ser un técnico formado con habilidades específicas; a los graduados no se les permitía seguir carreras universitarias. El Informe Buffer, incluso, señalaba que las carreras tecnológicas debían manejarse sin dependencia de la ESPOL, salvo que integren el Consejo Directivo. Este fue un modelo exitoso en el mundo. En Estados Unidos, se establecieron los Community Colleges para ofrecer carreras cortas y se permitía que sigan carreras universitarias. En Georgia Tech, conocida por sus altas exigencias de ingresos, se tornaba fácil ingresar entrando primero al Community Collage y luego convalidar materias, lo que era un camino fácil. Pero el tema de fondo es que lo que los tecnólogos aprenden esté orientado a hacer lo que hacen los ingenieros.  Aquí, en la ESPOL, es vieja la discusión, especialmente con la FIEC, pues, mucho de lo que hace la Facultad corresponde al Community. Otro caso, en la FIMCP, hay el tema de la Mecatrónica, en la que se forman técnicos en esta actividad que, en realidad, integra las áreas de Electricidad, Mecánica y   Resoluciones C.P. 26 septiembre/06 2.   Computación. Este modelo lo inventó la Universidad de Reinseller, que es una de las más importantes del mundo, modelo que es innovador y revolucionario.  En realidad los dos esquemas son enfoques válidos y vale la discusión, pues, son interesantes y atractivos. Aquí entran, por ejemplo, los programas de Tecnología Eléctrica y Tecnología Mecánica, que en Mecatrónica, podrían ser exitosos. El tema está en el tapete para analizarlo, discutirlo y resolver.  b. Un segundo asunto que expone se refiere a qué sienten los estudiantes que van a Universidades Técnicas. Muchos sienten una gran frustración, pues, se está educando o formando profesionales sin cabida en la industria actual. La realidad del siglo XXI es diferente a la del siglo anterior. Ya la manufactura no es aplicable. Por ejemplo, China por su gran disponibilidad de mano de obra puede hacer manufacturas que los países desarrollados no la hacen ni la quieren hacer, así ¿qué tipo de profesionales debemos formar? ¿Se forman profesionales con capacidad emprendedora, de innovación? Es difícil apreciar con realidad las cosas, pues, los jóvenes están involucrados en una actividad y los profesionales en otra. Hace 10 años se designó un nuevo presidente de Georgia Tech y él se hizo la pregunta ¿qué ocurre? Analizó, indagó y descubrió que el ambiente universitario no es el más propicio para que el estudiante se sienta bien. Encontró que faltaban actividades adicionales y encontró que lo que motivaba al joven era la música. Y, ¿Qué hizo? Dio incentivos para que los estudiantes practiquen música y hoy el 50% del estudiantado de esa Universidad está involucrado en una actividad musical. Así, hoy el estudio es atractivo, ya no es árida la Universidad. De este modo, esta experiencia debe ser analizada en la ESPOL, pues aquí no tenemos actualmente este tipo de actividad. Debe verse otro ángulo ¿qué pasa con la especialización? Antes se decía que un conocimiento técnico era obsoleto después de diez años. Ahora eso no es válido pues, el desarrollo tecnológico se torna obsoleto en forma muy rápida, al punto que un conocimiento es obsoleto aún antes de que el joven se gradúa. Así ¿qué sentido tiene especializar a alguien en algo? Debemos examinar con cuidado estos hechos, estas realidades, pues, surge otra reflexión como ¿si no procede la especialización, debemos asumir la educación general? Aquí debería considerarse que la consecuencia es el Postgrado, allí debería aplicarse la especialización, pues, se trata de una persona que ya es profesional, que está ubicado y que si toma el postgrado es porque quiere especializarse y es de su interés. Es importante averiguar la condición de nuestro propio entorno, ver lo que está ocurriendo, captar las necesidades para, de acuerdo a ello, trazar nuestra política institucional. Frente a esta realidad, debe saberse qué hacen las universidades. La ESPOL trabaja en la preparación de libros, ha creado el Colegio Politécnico, como lo hacen otras universidades líderes que emprenden en programas de capacitación a colegios específicamente en áreas como Biología, Matemáticas, Física, Química, etc., que llevan programas complementarios al material que se ofrece en el colegio, los cuales no están dirigidos a profesores sino directamente a estudiantes directamente. Otro tema es el relativo a Hally Burton que es la principal empresa de servicios petroleros del mundo, y el interés principal era conocer los laboratorios de petróleos, por lo que dejó una lista de los equipos la que debe ser depurada. En efecto visitaron un Laboratorio en el que el Profesor hizo una exposición, y  Resoluciones C.P. 26 septiembre/06 3.   dada su alta versación y experiencia, se lo invitaría a la ESPOL en el futuro para motivar a los profesores en esta área. También visitó Rice University y sus instalaciones son realmente extraordinarias, se la conoce como “La Harvard del Sur” y es una de las principales universidades en materiales de Nanotecnología.   **06-09-337**.- CONOCER la EXPOSICIÓN presentada por el Ing. CARLOS MONSALVE ARTEAGA sobre el ESTADO del PROCESO de VENTA del 70% del paquete accionario de ESPOLTEL S.A. a la compañía Ecuador Telecom (ECUTEL) y la PROPUESTA PRESENTADA por ECUTEL para REEMPLAZAR la CENTRAL TELEFÓNICA de la ESPOL como mecanismo de pago del convenio adicional a firmarse entre ECUTEL y ESPOL de acuerdo a la Resolución del Consejo Politécnico Nº 03-07-176 del 15 de JULIO de 2003, luego de lo cual, por unanimidad, se RESUELVE: - APROBAR el INFORME presentado por el Ing. CARLOS MONSALVE ARTEAGA y AUTORIZAR al RECTOR de la INSTITUCIÓN para que proceda a la SUSCRIPCIÓN del CONVENIO ADICIONAL entre ESPOL y ECUADOR TELECOM para el REEMPLAZO de la CENTRAL TELEFÓNICA de la ESPOL, de acuerdo a los términos detallados en el informe.  **06-09-338**.- CONOCER la SOLICITUD del Instituto de Ciencias Químicas y Ambientales (ICQA), de que se incluya en el valor de la matrícula y registros una TASA ADICIONAL de US$ 8.00 (OCHO DÓLARES) a los ESTUDIANTES de la CARRERA de INGENIERÍA QUÍMICA que tomen la materia de QUÍMICA, tasa que se cobraría semestralmente y que cubriría los gastos de insumos, reactivos, materiales, repuestos, etc. Al respecto, el CONSEJO POLITÉCNICO RESOLVIÓ que, por ser pequeño el número de estudiantes incursos en esta petición y DENTRO de SU POLÍTICA de NO INCREMENTAR los COSTOS de MATRÍCULAS y REGISTROS, QUE LA INSTITUCIÓN ASUMA ESOS VALORES.   **06-09-339**.- Atendiendo el PEDIDO de la Facultad de Ciencias Humanísticas y Económicas (ICHE), se RESUELVE que para el dictado de los CURSOS de FRANCÉS para la CARRERA de INGENIERÍA en GESTIÓN EMPRESARIAL INTERNACIONAL, los estudiantes de dicha materia DEBERÁN TOMARLO exclusivamente con la ALIANZA FRANCESA, de conformidad con los términos del Convenio suscrito por la ESPOL con dicha Institución.  **06-09.340**.- CONOCER la RESOLUCIÓN Nº CD-MAR-153-06, del Consejo Directivo de Ia Facultad de Ingeniería Marítima y Ciencias del Mar, sobre la cual se resuelve, por motivos de enfermedad, y CONCEDER 4 MESES de LICENCIA con SUELDO al Dr. FERNANDO ARCOS CORDERO, docente de la Facultad de Ingeniería Marítima y Ciencias del Mar (FIMCM)  **06-09-341**.- REFORMAR los artículos 4, 12 y 13 del REGLAMENTO GENERAL de RECONOCIMIENTOS de la ESPOL, los que se aprueban con el siguiente texto:  **Art. 4.** Se concederá Diploma de Reconocimiento a los profesores que hayan cumplido 20, 25, 30 y 35 años de servicios en la Institución. Además, recibirán 2, 3, 4 y 5 Sueldos Básicos de su correspondiente categoría, respectivamente. Para el caso del estímulo económico correspondiente a 35 años de servicio se utilizarán los fondos que se generen de la autogestión institucional.   Resoluciones C.P. 26 septiembre/06 4.  **Art. 12.** Los trabajadores que hayan cumplido 20, 25, 30 y 35 años de servicios, con contratos o con nombramiento, en la ESPOL, recibirán un Diploma de Reconocimiento y un estímulo pecuniario de 2, 3, 4 y 5 Sueldos con que aportan al IESS, respectivamente, teniendo como límite el sueldo básico de un profesor titular de la ESPOL a tiempo completo. Para el caso del estímulo económico correspondiente a 35 años de servicio se utilizarán los fondos que se generen de la autogestión institucional.  **Art. 13.** La Institución reconocerá al personal administrativo, trabajadores y funcionarios, que se hayan destacado por sus méritos y buen desempeño durante el último año, de acuerdo a la siguiente indicación:  Una persona por cada Facultad   Una persona por cada Instituto de Ciencias Básicas   Una persona por el Instituto de Tecnologías   Una persona por las áreas dependientes del Rector (Secretaría del Rectorado, Secretaría Administrativa, Unidad de Planificación, CSI, Asesoría Jurídica, Relaciones Externas, Auditoría Interna, CTT-ESPOL, CELEX, ESPAE, CEC y CEAA, etc.).  Una persona por las unidades a cargo del Vicerrector General (Secretaría del Vicerrectorado General, CICYT, CISE, Secretaría Técnica Académica, Oficina de Admisiones, Secretaría de la Comisión Académica, etc.).  Una persona por las unidades a cargo del Vicerrector Administrativo-Financiero (Secretaría del Vicerrectorado Administrativo-Financiero, Unidad de Finanzas, Suministros, Recursos Humanos ).  Una persona por las secciones a cargo del Vicerrector de Asuntos Estudiantiles y Bienestar (Secretaría del Vicerrectorado de Asuntos Estudiantiles y Bienestar, Bienestar Estudiantil, Imprenta, Dispensario Médico, Biblioteca, Cultura, Deportes, Asociaciones de Profesores, Trabajadores y Estudiantes).   La designación de las personas que recibirán el reconocimiento será hecha por el Rector, Vicerrectores, Decanos y Directores, en cada caso.  El reconocimiento consistirá en un Diploma a la Distinción Laboral más un Sueldo con el que aporta al IESS, teniendo como límite el sueldo básico de un profesor titular de la ESPOL a tiempo completo.  La persona que sea designada por la Comisión de Evaluación integrada por el Vicerrector Administrativo-Financiero, que la preside, el Vicerrector de Asuntos Estudiantiles y Bienestar, el Director Administrativo y de Recursos Humanos, y el delegado de la Asociación de Trabajadores Politécnicos, como el mejor entre los designados por las diferentes unidades, recibirá tres sueldos con los que aporta al IESS, teniendo como límite el sueldo básico de un profesor titular de la ESPOL a tiempo completo, y un Diploma de Distinción al Mérito Laboral.  Esta última distinción será entregada en la Sesión Solemne Anual Conmemorativa de la Creación de la ESPOL.  Resoluciones C.P. 26 septiembre/06 5.  **DISPOSICIÓN TRANSITORIA ÚNICA**  Los profesores y trabajadores que, a la presente fecha, tengan más de 35 años de servicio en la Institución, recibirán el estímulo económico correspondiente a 35 años de servicio, previsto en los artículos 4 y 12 de este Reglamento.   **06-09-342**.- CONOCER la EXPOSICIÓN de los REPRESENTANTES ESTUDIANTILES en relación a sucesos ocurridos en la CARRERA de LICENCIATURA EN TURISMO, sobre lo cual se CONSIDERA:  a. Corresponde al Decano de la Facultad exponer a los representantes estudiantiles las razones que motivaron el cambio de la Coordinadora de LICTUR. b. Corresponde al Decano de la Facultad agradecer los servicios prestados por la M.Sc. Carla Ricaurte Quijano en la carrera de Licenciatura en Turismo. c. Que el Coordinador de la carrera de Licenciatura en Turismo debe tener un perfil apropiado a la actividad de la carrera que dirige y que posea, por lo menos, el título de Master en Turismo.  d. Que el Estatuto señala que el respeto mutuo es una norma general y fundamental de la convivencia politécnica, por lo que se puede discrepar pero con altura y fundamentos.  **06-09-343**.- En el Art. 13 del REGLAMENTO GENERAL de RECONOCIMIENTOS de la ESPOL, deberá INCLUIRSE al PERSONAL que PRESTA sus SERVICIOS en las ASOCIACIONES de Profesores, de Trabajadores y de Estudiantes, a quienes se los ADSCRIBE al VICERRECTORADO de ASUNTOS ESTUDIANTILES y BIENESTAR.  **06-09-344**.- CONOCER el INFORME de la PARTICIPACIÓN de los Ings. ARMANDO ALTAMIRANO CHÁVEZ, Vicerrector General, y CARLOS MONSALVE ARTEAGA, en la segunda reunión anual del Proyecto LaBioProc, realizada del 19 al 27 de AGOSTO de 2006 en Narbonne-Francia.  **06-09-345**.- CONOCER el INFORME del Dr. PAÚL CARRIÓN MERO, durante su PARTICIPACIÓN en el Seminario Internacional “Estudio de Peligrosidad y Gestión de Riesgo en Movimiento de Masas en Laderas Inestables”, realizado en San José-Costa Rica, del 4 al 8 de SEPTIEMBRE de 2006.  **06-09-346**.- CONOCER el INFORME del Ing. RICARDO GALLEGOS ORTA, referente a su ASISTENCIA a la X Semana Técnica Internacional de Ingeniería de Petróleo, realizada del 11 al 16 de SEPTIEMBRE de 2006 en Bucaramanga-Colombia. | | |  |